

QUINTOS MARCADES

SELLO ABERTO, CARRERA
DE MARCADES, AÑO DE
MDC. SECCIENTOS NOVENTA
Y CINCO.



Requerida novena y cinco el punto de Consejo
Jurado y Comite de las causas los señores Dn
Pedro Lopez Toral y Dn Juan de Torres para ocupacion de las
Luz. Dn Juan Co. Maria Galera y Condeman Abos. X
los D. Consejo Gov. y Capitan de Guerra el llamado ma
por S. N. Dn Antonio Josef Carrasco. Dn Josef Carrasco
nelogues, y Dn Juan Josef Carrasco Obispo y Lopez Ioua
Luz. Dn Juan Josef Carrasco Diputado del
Comun, y Dn Pedro Enriquer de Navarra Dn. Sin
dico qual. el procedimiento antes dicho por medio
de D. Capitan Espiridion el obrero que ha
tratado y acordó lo siguiente
Domingo el Cmo. rehenon en primer a Cta Ayuntamiento.
Luz. D. Ordenes de las de el Ayuntamiento y de el Ayuntamiento
tenidos que trataron sobre el modo de Dn Juan la
Junta que en las mismas representaciones que los
porden a Cta Villa quarenta y quatro rdoados re
Dn el Cuarto y proximos practicando por la
Contaduria pual. con arreos al Ayuntamiento q. C
Epiridion en ella mandada para a Cta mis mis
Ayuntamiento por la Dn Jurado en un acto de la
mayor dora; teniendos acordó Sumas Entero y
devido cumplimiento y que puesto Testimonio
este acuerdo acordaron rehenon
proceda sin lamemor de los años con
Ejecucion y tanto condese, cuando pronto Cta
Ayuntamiento como siempre lo ha estado con
cesion por suparte que tenga efecto tan